



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 25 ABR 2011

VISTO:

Los proyectos de programas, bibliografías, normas de cátedra presentados para el ciclo lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que se han recibido proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas Impuestos I, Administración Financiera y Desarrollo y Crecimiento Económico de Sede Trelew; Introducción a la Filosofía, Lógica y Metodología de las Ciencias, Epistemología, Economía I, Microeconomía, Administración de la Comercialización y Contabilidad II de la Académica Comodoro Rivadavia;

Que asimismo se han recibido proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final de las asignaturas Lógica y Metodología de las Ciencias de Sede Trelew, Administración Financiera de Delegación Académica Esquel, Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina e Historia y Doctrina Cooperativista de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, con sus respectivas Comisiones Evaluadoras;

Que todas las propuestas cuentan con el aval de los Directores de Departamentos y Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 21/11;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 09 de Abril de 2011.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar, para el ciclo lectivo 2011, los programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas que se detallan a continuación, indicándose Sede o Delegación a la que pertenecen y Anexo correspondiente:

Asignatura	Sede o Delegación	Anexo
Impuestos I	Trelew	I
Administración Financiera	Trelew	II
Desarrollo y Crecimiento Económico	Trelew	III
Introducción a la Filosofía	Comodoro Rivadavia	IV
Lógica y Metodología de las Ciencias	Comodoro Rivadavia	V
Epistemología	Comodoro Rivadavia	VI
Economía I	Comodoro Rivadavia	VII
Microeconomía	Comodoro Rivadavia	VIII
Administración de la Comercialización	Comodoro Rivadavia	IX
Contabilidad II	Comodoro Rivadavia	X

069/11



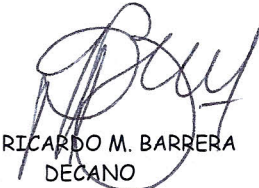
Facultad de
Ciencias Económicas

ARTICULO 2°.- Aprobar, para el ciclo lectivo 2011, los programas, bibliografías, normas de cátedra y régimen de promoción sin examen final de las asignaturas que a continuación se detallan, indicándose Comisión Evaluadora, Sede o Delegación a la que pertenecen y Anexo correspondiente:

Asignatura	Sede o Deleg.	Comisión Evaluadora	Anexo
Lógica y Metodología de las Ciencias	Trelew	Lic. Franco Gianni Boca Lic. Marina Yolanda Mansilla Lic. José María Ramón	XI
Administración Financiera	Esquel	Lic. Víctor Antonio Zamora Cra. Irma Gladys Ramírez Lic. Jorge José Junyent	XII
Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina	Comodoro Rivadavia	Prof. Sonia de los Ángeles Ruiz Prof. Nidia Silvia León Prof. Adriana Josefina Arce	XIII
Historia y Doctrina Cooperativista	Comodoro Rivadavia	Abog. Marcela Alejandra Castro Abog. Alejandro Frank Langer Lic. Alejandro Milton Jones	XIV

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

069/11

CDFCE..-